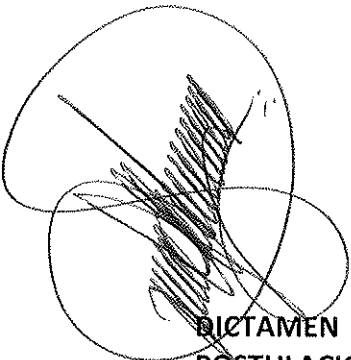





#SOMOSPRI

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE SAN JUAN DEL RÍO



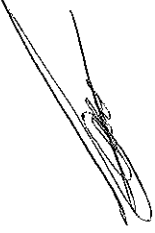


DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL 1 PRIMERO DE JULIO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.



VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Municipal de Procesos Internos de San Juan del Río, Querétaro, por el militante GERARDO SÁNCHEZ VÁZQUEZ para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de San Juan del Río, Querétaro para participar en la elección del 1 primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

- 
- 
- 
- I. El 12 doce de Octubre de 2017 dos mil diecisiete el Consejo Político Estatal definió, entre otros asuntos, que el procedimiento estatutario por **COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS** será aplicable para la selección y postulación del cincuenta por ciento de candidaturas a Presidencias Municipales, asimismo, que se aplicará la fase previa en su modalidad de examen;
  - II. El Comité Directivo Estatal emitió el acuerdo de sanción correspondiente al procedimiento estatutario;
  - III. El 12 doce de Octubre de 2017 dos mil diecisiete el Consejo Político Estatal definió, entre otros asuntos, que para la selección y postulación de la candidatura a Presidente Municipal propietario por el principio de mayoría relativa de San Juan del Río, Querétaro, se aplicará el procedimiento por **COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS**;
  - IV. El 6 seis de Enero de 2018 dos mil dieciocho, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria correspondiente;
  - V. El 23 veintitrés de enero de 2018 dos mil dieciocho, conforme a la Base Décima Sexta de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de las y los aspirantes.



#SOMOSPRI

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE SAN JUAN DEL RÍO

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 22 y 23, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la Base Quinta de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de San Juan del Río, Querétaro y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.

**SEGUNDA.** Conforme a la Base Décima Sexta de la convocatoria, el día **23 veintitrés de Enero de 2018 dos mil dieciocho**, a las 11:20 once horas con veinte minutos, se presentó ante la Comisión Municipal de Procesos Internos el militante GERARDO SÁNCHEZ VÁZQUEZ para solicitar de manera personal su registro formal como Precandidato en el proceso interno de selección y postulación de las candidaturas a Presidente Municipal de la ciudad de San Juan del Río, Querétaro. Para tal efecto, adjuntó la documentación requerida por la Base Décima Sexta de la convocatoria, siendo la que a continuación se enlista:

- Solicitud de registro;
- Programa de Trabajo, y
- Documentos que acreditan apoyo partidario

**TERCERA.** Del análisis del expediente se deriva la acreditación fehaciente de los requisitos de elegibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado de Querétaro, 181 y 182 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, así como la Base Décima Sexta de la convocatoria emitida por el Comité Directivo Estatal para la selección y postulación de las candidaturas a Presidencias Municipales, por el procedimiento de **COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS**, con ocasión del proceso electoral local del 1 primero de julio de 2018 dos mil dieciocho.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Municipal de Procesos Internos de esta ciudad de San Juan del Río, Querétaro, emite el presente:



#SOMOSPRI

**COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE SAN JUAN DEL RÍO**

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** Es **PROCEDENTE** el registro del militante GERARDO SÁNCHEZ VÁZQUEZ como Precandidato del Partido Revolucionario Institucional a la candidatura de la Presidencia Municipal de San Juan del Río, Querétaro.


**SEGUNDO.** Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Querétaro, [www.priqueretaro.org.mx](http://www.priqueretaro.org.mx).

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en San Juan del Río, Querétaro., a los 23 veintitrés días del mes de enero de 2018 dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE**  
**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**  
La Comisión Municipal de Procesos Internos

  
LIC. JUAN PEDRO OLVERA OLVERA  
PRESIDENTE

  
LIC. BRENDA LETICIA LOREDO ROBLES  
SECRETARIA TÉCNICA

  
LIC. JOSÉ LUZ GARCÍA ORTA  
COMISIONADO

  
LIC. GIOVANNI ANDRÉS CONTESTABILE  
BORBOLLA  
COMISIONADO

  
MARTHA KARINA LOYOLA PÉREZ  
COMISIONADA